



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

RESOLUCIÓN NÚMERO 00882 DEL 10 ABR 2026

Por la cual se modifica la fecha fiscal de ascenso del señor intendente WILLIAN SNEIDER CAMACHO ROZO, identificado con cedula de ciudadanía nro. 80.741.397, en cumplimiento a una decisión judicial proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, Sala de Decisión Civil – Familia.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 28 del Decreto Ley 2591 de 1991, artículos 20, 21, 23, 28 y 29 del Decreto Ley 1791 de 2000, Ley 2179 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, se establece que la ley determinará el régimen de carrera para los miembros de la Policía Nacional, el cual se encuentra contenido en la actualidad en el Decreto Ley 1791 de 2000.

Que el artículo 20 del Decreto Ley 1791 de 2000, contempla las condiciones para ascenso del personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional.

Que el artículo 21 de la norma en referencia, modificado por el artículo 107 de la Ley 2179 de 2021, establece los requisitos para ascenso del personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional.

Que el artículo 23 de la citada norma, modificado por el artículo 137 de la Ley 2179 de 2021, regula el tiempo mínimo de servicio en cada grado, como requisito para ascender al grado inmediatamente superior.

Que el artículo 28 de la disposición en cita, modificado por el artículo 108 de la Ley 2179 de 2021, fija que la antigüedad se contará en cada grado a partir de la fecha que señala la disposición que confiere el último ascenso. Cuando la misma disposición asciende a varios oficiales, nivel ejecutivo y suboficiales a igual grado, con la misma fecha y con el mismo puntaje en la escala de medición la antigüedad se establecerá por el ascenso anterior.

Que mediante Resolución Nro. 03868 del 25-09-2014, el señor WILLIAN SNEIDER CAMACHO ROZO, identificado con cedula de ciudadanía nro. 80.741.397, ingreso al grado de subintendente con fecha fiscal 25-09-2014.

Que a través de la Resolución nro. 053 del 19-02-2017, fue retirado del servicio activo, por voluntad de la Dirección General.

Que mediante la resolución Nro. 0142 del 26/01/2024, se reintegró al servicio activo al señor subintendente WILLIAN SNEIDER CAMACHO ROZO, identificado con la cédula de ciudadanía 80.741.397, en cumplimiento a la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección A, el cual revocó la providencia emitida por el Juzgado Décimo Administrativo de Bogotá – Sección Segunda.

Que mediante Resolución Nro. 3084 del 30-08-2024, el señor Subintendente WILLIAN SNEIDER CAMACHO ROZO, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 80.741.397, fue ascendido al grado de intendente con fecha fiscal 01-09-2024.

Que mediante comunicación oficial nro. GS-2025-039716-DICAR, de fecha 17 de julio de 2025, el señor Intendente WILLIAN SNEIDER CAMACHO ROZO, identificado con cédula de ciudadanía nro. 80.741.397, solicitó la modificación de la fecha fiscal de ascenso al grado de Intendente, del 01 de septiembre de 2024 al 25 de septiembre de 2019.

Que la Junta de Evaluación y Clasificación para el Personal del Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional mediante Acta Nro. 006-ADEHU-GRUAS-2.25 del 21 de agosto de 2025, luego del análisis y valoración de los antecedentes administrativos y normativos del caso, acordó por unanimidad no proponer ante el Director General de la Policía Nacional de Colombia la modificación de la fecha fiscal de ascenso en el grado que actualmente ostenta el señor Intendente WILLIAN SNEIDER CAMACHO ROZO.

Que, mediante Sentencia de tutela de segunda instancia, proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales - Sala de Decisión Civil - Familia, bajo radicado Nro. 17380-31-03-001-2026-00024-01, aprobado mediante acta Nro. 106 del 25 de marzo de 2026, decidió lo siguiente:

"PRIMERO: REVOCAR la sentencia emitida el 16 de febrero de 2026 por el Juzgado Primero Civil del Circuito de La Dorada, Caldas, y en su lugar, TUTELAR los derechos fundamentales a la igualdad, acceso a la administración de justicia y debido proceso de William Sneider Camacho Rozo.

SEGUNDO: ORDENAR a la POLICÍA NACIONAL que, dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta providencia, modifique parcialmente la Resolución No. 3084 del 30 de agosto de 2024, por medio de la cual se ascendió al señor William Sneider Camacho Rozo, con el fin de reconocer como fecha fiscal de ascenso al grado de Intendente el 25 de septiembre de 2019.

TERCERO: ORDENAR a la POLICÍA NACIONAL, que en el término de un (1) mes contado a partir de la notificación de este proveído, estudie dentro de sus competencias y con observancia del debido proceso, si el Intendente William Sneider Camacho Rozo reúne los requisitos exigidos en el Decreto Ley 1791 de 2000 para ascender al grado de Intendente Jefe, o que, una vez cumpla las condiciones para ser llamado al curso de ascenso a dicho grado, se le reconozca como fecha fiscal de ascenso la misma otorgada a sus compañeros."

Que se hace necesario dar cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales Sala de Decisión Civil - Familia, dentro del proceso con radicado Nro. 17380-31-03-001-2026-00024-01, de fecha 25 de marzo de 2026, en sentido de modificar la fecha fiscal de ascenso del señor intendente WILLIAN SNEIDER CAMACHO ROZO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 80741397 a 25 de septiembre de 2019, de conformidad con la fecha fiscal de sus compañeros de curso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modifíquese la fecha fiscal de ascenso en el grado de intendente al señor WILLIAN SNEIDER CAMACHO ROZO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 80741397 a 25 de septiembre de 2019 de acuerdo a lo ordenado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales Sala de Decisión Civil - Familia, bajo radicado Nro. 17380-31-03-001-2026-00024-01 de 25 de marzo de 2026.

PARÁGRAFO. Para efectos de antigüedad y orden de prelación en el Escalafón de la Policía Nacional, se tendrá en cuenta lo siguiente: el intendente WILLIAN SNEIDER CAMACHO ROZO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 80741397, se ubicará después del Intendente JULIAN ANDRES MONTES MOLINA identificado con cédula de ciudadanía Nro. 75100038 y antes del Intendente YOAN BONIE ARBOLEDA DAZA identificado con cedula de ciudadanía Nro. 6645582.

ARTÍCULO 2°. El señor Intendente WILLIAN SNEIDER CAMACHO ROZO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 80741397, debe ser llamado a curso al grado de Intendente jefe.

ARTÍCULO 3°. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

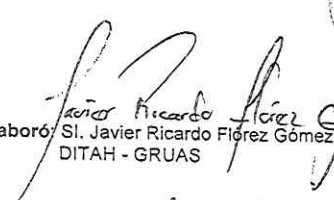
ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

10 ABR 2026

Dada en Bogotá D.C., a los



General **WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO**
Director General de la Policía Nacional de Colombia


Elaboró: Sr. Javier Ricardo Flórez Gómez
DITAH - GRUAS


Revisó: Sr. Diego Javier Hernández Arévalo
DITAH - GRUAS (E)


Revisó: Tc. Paula Andrea Ortiz Pantoja
DITAH - ADEHU


Revisó: Tc. Juan Edwin Chavarro Buitrago
DITAH - SUTAH (E)


Revisó: Bg. Andrés Serna Bustamante
DITAH - JEFAT


Revisó: ASD26 Armando Rafael Amaya Pardo
SEGEN - JEFAT

Fecha de elaboración: 07-04-2026

Ubicación: Z:\ASCENSOS MANDOS EJECUTIVOS\ASCENSOS\ASCENSOS 2026\MARZO\ACTOS ADMINISTRATIVOS

Carrera 59 No 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5159805
ditah.gruas-nej@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA